

**RESOLUCION DE LA PRESIDENCIA DEL CONSORCIO INTERAUTONOMICO “PARQUE NACIONAL DE LOS PICOS DE EUROPA” POR LA QUE SE DECLARA DE URGENCIA, A EFECTOS DE SU TRAMITACION, EL EXPEDIENTE DE GASTO “SEGUIMIENTO DE LA POBLACION DEL LOBO EN EL PARQUE NACIONAL DE LOS PICOS DE EUROPA (ASTURIAS, CANTABRIA Y LEÓN). AÑOS 2022 AL 2025”.**

Visto el Informe-Propuesta emitido en fecha 22 de Abril del 2022 por el Director del Parque Nacional de los Picos de Europa y asumido por el Comité Técnico del Parque Nacional, en orden a que se declare la URGENCIA la tramitación del Expediente de Gasto nº 006/2022, “Seguimiento de la población del Lobo en el Parque Nacional de los Picos de Europa (Asturias, Cantabria y León). Años 2022 al 2025”, en atención a que el mismo, por su cuantía, requiere de la tramitación propia de un expediente de regulación armonizada, con los plazos que ello conlleva, que los haría difícilmente compatibles con la adecuada consecución de un seguimiento completo de la temporada de reproducción de la especie en 2022.

Considerando que en este caso concurren las circunstancias de necesidad inaplazable e interés público que contempla el artículo 119 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, dado lo muy depurada que debe ser la gestión de esta especie en atención a las recientes novedades normativas en la regulación de la misma.

Esta Presidencia, en aplicación de la normativa reguladora, antes especificada, **DECLARA DE URGENCIA** la tramitación del Expediente de Gasto nº 006/2022, “Seguimiento de la población del Lobo en el Parque Nacional de los Picos de Europa (Asturias, Cantabria y León). Años 2022 al 2025”.

Santander, a la fecha de la firma electrónica  
EL PRESIDENTE DEL CONSORCIO Y  
CONSEJERO DE DESARROLLO RURAL,  
GANADERIA, PESCA, ALIMENTACION Y MEDIO  
AMBIENTE DE CANTABRIA

Fdo.: Juan Guillermo Blanco Gómez

